

tema, el sacramento continúa siendo una pieza esencial en la existencia cristiana, al igual que la oración y la palabra de Dios, la vida que actúa por la gracia y el seguimiento de Cristo llevando la cruz» (p. 19). «El propósito de este tratado de teología sacramental que ofrecemos ahora es proporcionar una comprensión más profunda de la estructura interna de esos sacramentos, así como de la estructura de nuestra existencia cristiana, dependiente de esos mismos sacramentos...» (p. 23). Las cuestiones que se estudian en cada uno de estos tratados suelen ser las clásicas que, como es obvio, son las primeras que necesita saber todo estudiante de Teología. En la manera de hacerlo, el paso nos ha parecido rápido; quizá fuera preciso mayor detención, o más conveniente en algunos de los temas que se estudian. En otros, en cambio, como el del concepto de sacrificio y esencia del mismo, nos parece que se consideran suficientemente. El autor está informado aún de las cuestiones o problemas de hoy, y es garantía de su buen criterio el que confronte sus proposiciones con las del Magisterio de la Iglesia.

Cierta nomenclatura (v. gr. «estructura sintética del signo», p. 54; «el sacramento interior», p. 59) puede sorprender a los lectores latinos. Se nos hacen difíciles y menos lúcidos los «puntos fundamentales de la teología interior» (p. 69 ss.). El capítulo final del primer tratado («La palabra sacramental de Dios») parece un apéndice, puesto como cap. 8, que parece pertenecer más a un comentario sobre la constitución «Dei verbum», que a un capítulo último de sacramentos. Son frecuentes en el libro las frases y textos latinos, en el mismo cuerpo del libro, no en notas; frases y textos que no se traducen muchas veces. Esta mezcla tan copiosa de textos latinos sin traducir, en el cuerpo del libro, entorpecerá a los alumnos de hoy. La analogía que el autor quiere ver con la transubstanciación en el cambio o «paso» del cadáver de Jesús al cuerpo del Señor glorioso en la mañana de pascua (232) parece fallar por cuanto la transubstanciación es una conversión de *toda* la substancia de pan en el cuerpo de Cristo. En la transcripción de nombres propios, no son raros algunos errores o erratas: se lee A. Tauriño, por A. Temiño (p. 93), Piolani por Piolanti (p. 165), Salmanticensis por Salmanticensis (p. 206), Granere por Granero (p. 243), etc. A Max Thurian solamente se le menciona en bibliografía. Agradezco las citas que se hacen de algunos de mis artículos eucarísticos; pero es más reciente mi libro *Nueva Pascua de la Nueva Alianza*, que no se menciona, tal vez porque salió en 1973.

M. Nicolau

3) Teología Moral y Derecho Canónico

Francisco Suárez, *De Legibus (II 1-12). De Lege naturali*. Estudio preliminar y edición crítica bilingüe por L. Pereña y V. Abril y la colaboración de P. Suñer, C. Becero, A. García, C. Villanueva, y L. Elorduy. «Corpus hispanorum de pace», vol. XIII (Madrid, CSIC, Instituto Francisco de Vitoria, 1974) LXXXVI+328 pp.

Este volumen tiene las mismas características de los anteriores de la misma edición. Fundamentalmente se trata de una edición crítica, es decir realizada mediante la colación de manuscritos y diversas ediciones corregidas por el mismo P. Suárez, del texto del tratado «De Legibus». Pero al mérito